

Durante el año 2025 se llevó a cabo el desarrollo de algunas actividades programas relacionadas con la política de participación social en salud, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 2063 de 2017.

De las 20 líneas que aplican como mínimo a las IPS algunas no fueron realizadas. Estas líneas serán priorizadas para ejecución durante el año 2026.

✓ **LINEA E1La**

**META:** Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la política de participación social en salud

**ACTIVIDAD:** Aprobar el presupuesto humano, económico y tecnológico, que permita el desarrollo de las actividades relacionadas con la política de participación social.

**EVIDENCIA:** Acta de aprobación del presupuesto (recurso humano, económico y tecnológico) requerido para el desarrollo de las actividades de la política de participación social en salud. La documentación se encuentra disponible y se presenta a solicitud de auditoría.

✓ **LINEA: E1Lb**

**META:** Definir los programas de formación y capacitación al personal del sector salud para la generación de capacidades para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector

**ACTIVIDAD:** Aprobar cronograma de capacitación sobre temas relacionados con el derecho a la política de participación social y el derecho fundamental a la salud.

**EVIDENCIA:** Acta de aprobación del cronograma de capacitación en temas relacionados con el derecho a la participación social y el derecho fundamental a la salud, en el marco de los programas de formación dirigidos al personal del sector salud. Incluye el uso de herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas orientadas al fortalecimiento de capacidades y a la participación de la comunidad. La documentación se encuentra disponible para verificación en auditoría.

✓ **LINEA: E1Le**

**META:** Realizar gestiones interinstitucionales para la formación de la comunidad en planeación, presupuestación y control social en salud

**ACTIVIDAD:** Indagar que actividades realizan otras instituciones, que sirvan como ejemplo para poder adoptar y adaptar acciones relacionadas con participación social.

**EVIDENCIA:** Documento de política institucional actualizado que incorpora los lineamientos para la inscripción, ejecución y aprobación de programas de formación (virtuales y/o presenciales) dirigidos al personal de la IPS en temas relacionados con participación social en salud. Incluye registro de revisión de experiencias interinstitucionales (actas, informes o matrices comparativas) que sustentan la adopción y adaptación de dichas acciones. Documentación disponible para verificación en auditoría.

✓ **LINEA: E1Lh**

**META:** Incorporar el enfoque diferencial en el desarrollo de los espacios de participación en salud en la definición e implementación de los programas del sector salud

**ACTIVIDAD:** Socializar vía electrónica y presencial protocolo de enfoques diferenciales y aplicar en todos los servicios prestados de la institución.

**EVIDENCIAS:** Se cuenta con política institucional de enfoques diferenciales debidamente aprobada, así como con la adopción y adaptación del “Protocolos de atención a la ciudadanía con enfoque diferencial”, del Ministerio de Justicia y derecho, incorporado en los procesos asistenciales y administrativos de la IPS. El protocolo fue socializado a todos el personal administrativo y asistencial mediante jornadas de capacitación presenciales. Se dispone de soportes y registros de asistencia.

✓ **LINEA: E2La**

**META:** Crear una estrategia pedagógica permanente en salud para cualificar a los ciudadanos en los procesos de participación, en los temas de interés en salud y en el derecho a la salud.

**ACTIVIDAD:** Elaborar, adaptar y adoptar infografías que permitan brindar información sobre procesos de participación y temas de salud, de forma virtual vía WhatsApp - email y presencial por habladores intrainstitucionales.

**EVIDENCIA:** Se implementó una estrategia pedagógica basada en la difusión de link <https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/habitos-saludables.aspx> del Ministerio de protección y salud, a través de la encuesta de satisfacción virtual que se aplica en la IPS ( <https://forms.gle/WfiaZXKuavrgmxkW9> ) ; la cual, al hacer clic, redirige a una web del Ministerio que brinda información actualizada sobre temas de salud. La documentación se encuentra disponible para verificación en auditoría.

✓ **LINEA: E2Lb**

**META:** Entregar incentivos para fortalecer y promover la participación social en salud y destacar el liderazgo y la participación de usuario. Entrega de reconocimiento escritos y entrega de material de libretas y lapiceros.

**ACTIVIDAD:** Establecer los incentivos que propicien la participación social y comunitaria

✓ **LINEA: E4Lc**

**META:** Posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud, lo cual incluye el reconocimiento a veedores y a sus redes

**ACTIVIDAD:** Ofrecer certificado o implementos, a los integrantes del grupo de alianza de usuarios, por su participación y reconocimiento en la asociación.

**EVIDENCIA:** La actividad no fue ejecutada durante la vigencia evaluada debido a la inasistencia de los integrantes del grupo de alianza, ocasionada por situaciones de salud y asuntos personales. Por tal motivo, no se generaron evidencias de cumplimiento. La actividad será reprogramada y priorizada para el año 2026.

✓ LINEA: E2Lc

**META:** Impulsar y promocionar las iniciativas del uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones en las organizaciones sociales en salud.

**ACTIVIDAD:** Implementar el uso de redes sociales institucionales, creando Facebook, Instagram y WhatsApp, para brindar información sobre temas de salud.

**EVIDENCIA:** Se fortaleció el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la actualización de la página web institucional y la implementación de canales digitales para la interacción con los usuarios. Asimismo, se adquirieron equipos telefónicos que permiten la comunicación directa con los pacientes a través de WhatsApp ( SIAU 3152530503 y programación de cirugía 3044044144 ), facilitando el acceso a registros de publicaciones, reportes de interacción y soportes de adquisición de los equipos. Documentación disponible para verificación en auditoría.

✓ LINEA: E2Ld

**META:** Fortalecer las estrategias de información y comunicación incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos

**ACTIVIDAD:** Implementar el uso de canales de comunicación institucionales a través de las redes sociales Facebook, Instagram y WhatsApp, para brindar contenidos y material comunicativo, sobre experiencias exitosas en los procesos de participación social.

✓ LINEA: E2Le

**META:** Promover las formas de convocatoria de los espacios de participación que reconozca las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud

**ACTIVIDAD:** Promocionar espacios de participación, para que la comunidad reconozca las dinámicas territorios y comunitarias del sector salud, a través de información por medios electrónicos y físicos.

✓ LINEA: E4La

**META:** Impulsar procesos de capacitación y formación para el desarrollo de capacidades ciudadanas en los espacios de control social en salud en temas relacionados con la gestión pública

**ACTIVIDAD:** Compartir información en medios digitales y realizar capacitaciones con entidades que ofrecen servicios educativos, relacionados con temas de participación y salud.

✓ LINEA: E4Ld

**META:** Implementar los mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana en el análisis de información para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos

**ACTIVIDAD:** Compartir información actualizada sobre participación social a través del link publicado en la encuesta de satisfacción del usuario.

**EVIDENCIA:** Se implementó una estrategia pedagógica basada en la difusión de link <https://www.bucaramanga.gov.co/politica-de-participacion-social-en-salud-bucaramanga/> del Ministerio de protección y salud, a través de la encuesta de satisfacción virtual que se aplica en la IPS ( <https://forms.gle/WfiaZXKuavrgmxkW9> ); la cual, al hacer clic, redirige a una web del Ministerio que brinda información actualizada sobre participación social en salud. La documentación se encuentra disponible para verificación en auditoría.

✓ **LINEA: E3Ld**

**META:** Conformar y/o consolidar mecanismos de espacios para que la ciudadanía participe y se apropie de los programas de promoción y prevención

**ACTIVIDAD:** Socializar a través de los medicos magnéticos y dentro de las instalaciones de la IPS información sobre promoción y prevención.

✓ **LINEA: E3La**

**META:** Definir e implementar las estrategias de incidencia y formación para fortalecer la salud publica en concertación con las comunidades

**ACTIVIDAD:** Aplicar estrategias de formación, que permita fortalecer a la comunidad en temas de salud pública.

✓ **LINEA E3Lb:**

**META:** Diseñar una estrategia de comunicación e información para la promoción y socialización de una cultura de bienestar y salud con perspectiva comunitaria.

**ACTIVIDAD:** socializar a través de los medios magnéticos y dentro de las instalaciones de la IPS. información sobre promoción y prevención, cultura del derecho a la salud y el autocuidado.

✓ **LINEA E3Ld:**

**META:** Conformar y/o consolidar mecanismos de espacios para que la ciudadanía participe y se apropie de los programas de promoción y prevención.

**ACTIVIDAD:** Socializar a través de los medicos magnéticos y dentro de las instalaciones de la IPS. información sobre promoción y prevención.

**EVIDENCIA:** Se implementaron acciones de socialización orientadas a fortalecer la participación y apropiación de los programas de promoción y prevención, mediante la difusión de información a través de la encuesta de satisfacción link <https://forms.gle/WfiaZXKuavrgmxkW9>. Estas actividades incluyeron la divulgación de contenidos en salud a través del link <https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/habitos-saludables.aspx>, facilitando el acceso claro, oportuno y actualizado a la fecha de consulta. La documentación se encuentra disponible para verificación en auditoría.

✓ **LINEA E3Lc:**

**META:** Promover un programa de formación de formadores comunitarios en salud pública con enfoque de derecho diferencial y de género

**ACTIVIDAD:** Socializar a través de los medios magnéticos y dentro de las instalaciones de la IPS. información a los funcionarios y usuarios sobre temas de salud pública con enfoque diferencial.

**EVIDENCIA:** En el marco del fortalecimiento de capacidades en salud pública con enfoque diferencial y de género, se realizó la socialización del protocolo institucional de enfoques diferenciales durante jornadas de capacitación dirigidas al talento humano, así como la difusión de información a usuarios mediante medios magnéticos y material educativo en las instalaciones de la IPS. Adicionalmente, como evidencia de la aplicación del enfoque diferencial en la prestación del servicio, la institución implementa prácticas de atención humanizada en población pediátrica, permitiendo el acompañamiento de padres o acudientes durante el proceso de inducción anestésica y recuperación postquirúrgica, conforme a criterio médico. Documentación disponible para verificación en auditoría.

✓ **LINEA: E4Lb**

**META:** Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de la ampliación de canales de comunicación por parte de la institución.

**ACTIVIDAD:** Ampliar canales de comunicación como mecanismos físicos, presenciales y digitales que garantice a la ciudadanía los canales y las rutas para el acceso a la información de interés en salud, pqrSF, convocatorias, actividades, eventos o documentos y funcionen en doble vía.

**EVIDENCIA:** Se fortaleció el acceso a la información mediante la ampliación y optimización de los canales de comunicación institucionales. En este marco, se realizó la actualización de la página web de la IPS, incorporando información relevante sobre servicios, rutas de atención, PQRSF, convocatorias, actividades, eventos y contenidos de interés en salud y se fortalecieron canales digitales y presenciales que permiten una comunicación en doble vía con los usuarios, facilitando la recepción de solicitudes, consultas y retroalimentación. Documentación disponible para verificación en auditoría.

✓ **LINEAS: E4Le y E5Ld**

**META:** Definir e implementar una estrategia de formación dirigida a los funcionarios y la ciudadanía para el fortalecimiento y promoción del control social en las instituciones del sector salud y fortalecer los escenarios para la participación en la decisión

**ACTIVIDAD:** Compartir información en medios digitales y realizar capacitaciones con entidades que ofrecen servicios educativos, relacionados con temas de participación y salud. Formular y ejecutar la programación y seguimiento del plan de acción de la pps y su reporte en pisis.

**EVIDENCIA:** En la segunda jornada de capacitación, realizada el 26 de septiembre, se realizó dinámica sobre la salud como un derecho y no una necesidad y política de participación social.

✓ **LINEA: E5Lb**

**META:** Implementar los dispositivos que le permitan a la ciudadanía participar en la gestión del sector salud en los niveles territoriales e institucionales

**ACTIVIDAD:** Dar a conocer los resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios.

**EVIDENCIA:** En el marco de la implementación de mecanismos que promueven la participación ciudadana en la gestión institucional, se realiza de forma mensual la socialización de los resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios al talento humano de la IPS, como insumo para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de los servicios. Documentación disponible para verificación en auditoría.

Bucaramanga, 27 de abril de 2026

Cordialmente,



**MARIA ESTHER GELVEZ SUAREZ**

Enfermera Profesional

Especialista en Gerencia de la Calidad y Auditoria en salud.

Clínica Oftalmológica Cabecera S.A.S